

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)

Estados Financieros
31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

<u>Índice</u>	<u>Páginas No.</u>
Informe de los Auditores Independientes	3 – 4
Balance General	5
Estado de Resultados	6
Estado de Cambios en el Patrimonio	7
Estado de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9 – 26

Abreviaturas usadas:

US\$	- Dólares de los Estados Unidos de América
NEC	- Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIIF	- Normas Internacionales de Información Financiera
Compañía	- Náutica del Pacífico S. A.

Av. Amazonas 31-23 y Azuay
Edificio Copadi, Tercer piso
Casilla 17-17-386
Quito - Ecuador

Phone + 593 2 2279358-2255928
Fax + 593 2 2469293

Email uhycuador.com
www.uhyecuador.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.:

1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Náutica del Pacífico S. A. (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2011, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas de contabilidad significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y por la estructura de control interno que considera necesaria para la preparación de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea por fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría calificada.

Bases para la Opinión Calificada

6. A la fecha de este informe, no obtuvimos respuesta a nuestra solicitud de confirmación de saldos y transacciones enviada a una Institución financiera con quién la Compañía mantiene cuenta bancaria. Dicha confirmación se considera necesaria de conformidad con las normas internacionales de auditoría.
7. Tal como se explica más ampliamente en la nota 3 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2011 la Compañía mantiene cuentas por cobrar a dos compañías relacionadas sobre la cual no ha implementado una metodología que permita establecer la suficiencia de la estimación para cuentas de dudoso cobro, debido a que la Administración estima será liquidada en el mediano plazo. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que se adopten metodologías apropiadas a fin de establecer una razonable estimación de las cuentas de dudosa recuperación. Los efectos de esta desviación a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad sobre la situación financiera de la Compañía y los resultados de operación no se han determinado en los estados financieros adjuntos.
8. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía no ha reconocido las reservas por jubilación patronal y por desahucio establecidos en el Código de Trabajo de la República del Ecuador debido a que estima que el

gasto y el pasivo requeridos no serían significativos. Es nuestra opinión, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que el costo de dichos beneficios se reconozca en los resultados del período cuando se devengan en función del tiempo de servicio prestado por el personal.

9. Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía mantiene obligaciones pendientes de pago con la Administración Tributaria por US\$ 108,146 y que corresponden principalmente a retenciones en la fuente e IVA por varios meses impagos. A la fecha de emisión de este informe no se han determinado los intereses sobre las obligaciones pendientes (véase nota 6). La resolución final de estos contingentes depende de eventos futuros inherentemente inciertos.

Opinión

10. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos sobre las cifras correspondientes del asunto indicado en el párrafo sexto sobre las bases para la opinión calificada, y excepto por los efectos sobre los estados financieros de los asuntos indicados en los párrafos del séptimo al noveno sobre las bases de la opinión calificada, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Náutica del Pacífico S. A. al 31 de diciembre de 2011, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Asuntos de Énfasis

11. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo el criterio contable que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Tal como se explica más ampliamente en la nota 1 a los estados financieros, la Compañía al 31 de diciembre del 2011 presenta una deficiencia en el capital de trabajo. La Administración de la Compañía estima que el déficit será cubierto a través de las operaciones que se encuentra generando la M/N "Evolution". Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de los activos o los montos y clasificación de los pasivos que podrían resultar de esta situación.
12. Tal como se revela más ampliamente en la nota 3 a los estados financieros, la Compañía debido a la integración del negocio efectúa transacciones importantes con partes relacionadas.
13. La Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera. Los estados financieros adjuntos no tienen como propósito específico presentar la situación financiera, su desempeño financiero y los flujos de efectivo de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en países y jurisdicciones distintos a los de la República del Ecuador.
14. A la fecha de emisión de este informe, la Compañía se encuentra realizando el análisis y preparación correspondiente a la conciliación del patrimonio neto de NEC a NIIF. De acuerdo a Resolución de la Superintendencia de Compañías emitida el 11 de octubre del 2011 No.SC.ICI.CPAIFRS.G.11010, las Compañías deberán remitir hasta el 30 de noviembre del 2011, la conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición aprobada por el Directorio.

UHY Audit & Advisory Services
UHY Audit & Advisory Services Cia. Ltda.
SC-RNAE No. 643

Quito, 5 de octubre del 2012



Felipe Sánchez M.
Representante Legal

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
(Quito – Ecuador)

Balance General

31 de diciembre del 2011
 (Con cifras correspondientes del 2010)
 (En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	2011	2010
		(restructurado)	
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo en caja y bancos		US\$ 1,225	1,200
Cuentas por cobrar	4	2,098,697	1,590,821
Inventarios		1,452	1,452
Gastos pagados por anticipado		21,790	8,055
Total activos corrientes		<u>2,123,164</u>	<u>1,601,528</u>
Activos no corrientes:			
Yate, maquinaria y equipos, neto	5	2,857,627	3,048,289
Otros activos – depósitos en garantía		1,964	49,500
Total activos		<u>US\$ 4,982,755</u>	<u>4,699,317</u>
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas			
Pasivos corrientes:			
Sobregiros bancarios		US\$ 54,647	44,422
Cuentas por pagar	6	2,263,439	2,166,204
Pasivos acumulados	7	83,049	109,887
Total pasivos corrientes		<u>2,401,135</u>	<u>2,320,513</u>
Pasivos no corrientes:			
Convenios por pagar a largo plazo	8	159,399	-
Obligación financiera a largo plazo	3	73,092	83,661
Cuentas por pagar a largo plazo		32,736	-
Total pasivos		<u>2,666,362</u>	<u>2,404,174</u>
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	9	2,000,800	2,000,800
Reserva de legal	9	8,304	5,304
Reserva de capital	9	28,313	28,313
Reserva por valuación	9	163,942	163,942
Utilidades disponibles	9	115,034	96,784
Total patrimonio de los accionistas		<u>2,316,393</u>	<u>2,295,143</u>
Compromisos	10	_____	_____
Total pasivos y patrimonio de los accionistas		<u>US\$ 4,982,755</u>	<u>4,699,317</u>



Ing. Eduardo Díez
 Gerente General



Lcdo. Luis Buele
 Contador General

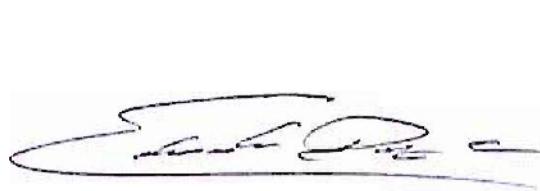
Las notas explicativas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)

Estado de Resultados

Año terminado el 31 de diciembre del 2011
 (Con cifras correspondientes del 2010)
 (En dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Notas</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
			(restructurado)
Ventas		US\$ 3,224,467	2,319,884
Costos de los servicios		<u>(1,062,551)</u>	<u>(609,473)</u>
Utilidad bruta en ventas		2,161,916	1,710,411
Gastos de operación:			
Gastos de administración, ventas y generales		<u>(1,568,037)</u>	<u>(1,131,233)</u>
Utilidad en operación		593,879	579,178
Otros ingresos (gastos)			
Gastos financieros, neto	2 (l)	(33,108)	(49,731)
Otros gastos, neto		<u>(495,450)</u>	<u>(450,014)</u>
Total otros gastos, neto		<u>(528,558)</u>	<u>(499,745)</u>
Utilidad antes de la participación de los trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta		65,321	79,433
Participación de los trabajadores en las utilidades	2 (m) y 7	<u>(9,798)</u>	<u>(11,915)</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta		55,523	67,518
Impuesto a la renta mínimo a pagar (restructurado al año 2010)	2 (n) y 9	<u>(34,273)</u>	<u>(37,514)</u>
Utilidad neta (restructurada al año 2010)		US\$ 21,250	30,004
Utilidad por acción	2 (o)	US\$ 0,01	0,01




 Ing. Eduardo Díez
 Gerente General

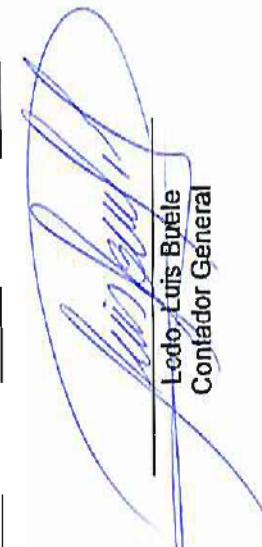
 Licdo. Luis Buelo
 Contador General

NAUTICA DEL PACIFICO S. A.
[Una subsidiaria del Fideicomiso Quasamautica]

Estado de Cambios en el Patrimonio

**Año terminado el 31 de diciembre del 2011
 (Con cifras correspondientes del 2010)
 (En dólares de los Estados Unidos de América)**

			Capital social [nota 9]	Reserva Legal [nota 9]	Reserva de capital [nota 9]	Reserva por valuación [nota 9]	Utilidades disponibles [nota 9]	Total patrimonio de los accionistas
Saldos al 31 de diciembre del 2009	US\$	2,000,800	-	28,313	163,942	72,084		2,265,139
Utilidad neta							38,353	38,353
Saldos al 31 de diciembre del 2010 previamente reportados		2,000,800		28,313	163,942	110,437		2,303,492
Ajustes años anteriores.								
Apropiación de reserva legal año 2009				5,304	-	-	(5,304)	-
Liquidación del impuesto a la renta del Año 2010 (véase nota 10)				-	-	-	(8,349)	(8,349)
Saldos al 31 de diciembre del 2010 reestructurados		2,000,800		5,304	28,313	163,942		2,295,143
Utilidad neta								
Apropiación de reserva Legal año 2010							(3,000)	(3,000)
Saldos al 31 de diciembre del 2011	US\$	2,000,800		8,304	28,313	163,942	115,034	2,316,393



Ing. Eduardo Diez
 Gerente General

Lcdo. Luis Buéte
 Contador General

Las notas explicativas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros.

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)

Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre del 2011

(Con cifras correspondientes del 2010)

(En dólares de los Estados Unidos de América)

		2011	2010 (restructurado)
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Efectivo recibido de clientes y otros	US\$	3,295,963	2,223,924
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros		<u>(3,258,421)</u>	<u>(2,119,337)</u>
Efectivo provisto por las operaciones		37,542	104,587
Impuesto a la renta pagado		(364)	(282)
Otros ingresos, netos		14,101	3,714
Intereses y comisiones pagadas		<u>(33,108)</u>	<u>(49,731)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>18,171</u>	<u>58,288</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Adquisiciones de Yates, mobiliario y equipos		(17,802)	(68,312)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>(17,802)</u>	<u>(68,312)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Efectivo recibido (pagado) por sobregiros bancarios		10,225	(4,549)
Efectivo pagado por préstamos con partes relacionadas		(11,335)	-
Efectivo recibido por préstamos con partes relacionadas		<u>766</u>	<u>13,873</u>
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de financiamiento		<u>(344)</u>	<u>9,324</u>
Aumento (disminución) neta del efectivo durante el periodo		25	(700)
Efectivo al inicio del periodo		<u>1,200</u>	<u>1,900</u>
Efectivo al final del periodo	US\$	1,225	1,200
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Utilidad neta	US\$	21,250	30,004
Ajustes:			
Participación de los empleados en las utilidades		9,798	11,915
Impuesto a la renta		34,273	37,514
Depreciación de yate, maquinaria y equipos		208,464	199,794
Provisión de beneficios sociales		69,934	45,641
Ajuste de yate, maquinaria y equipos		<u>-</u>	<u>1,223</u>
		<u>322,469</u>	<u>296,087</u>
Cambios netos en activos y pasivos:			
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar		(541,785)	632,812
Disminución (aumento) en gastos pagados por anticipado		(13,735)	8,313
Disminución en otros activos		47,536	-
Disminución en cuentas por pagar		289,006	(863,262)
(Disminución) aumento en pasivos acumulados		<u>(106,570)</u>	<u>(45,666)</u>
		<u>(325,548)</u>	<u>(267,803)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	US\$	<u>18,171</u>	<u>58,288</u>

Ing. Eduardo Díez
Gerente General

Lcdo. Luis Buele
Contadora General

Las notas explicativas 1 a 13 son parte integrante de los estados financieros.

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

1. Descripción del Negocio

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A. "La Compañía" fue constituida en la ciudad de Guayaquil – Ecuador mediante escritura pública del 10 de noviembre del 2004 y fue producto de la disminución de capital y escisión de la compañía Angermeyercruises S. A.. Su actividad principal consiste en actuar como agencia de viajes y operadora de turismo, fomentando las actividades de turismo mediante la promoción y difusión dentro y fuera del país, operación de yates y veleros turísticos en la costa ecuatoriana e Islas Galápagos.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo el criterio contable que la Compañía continuará como un negocio en marcha. Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía presenta una deficiencia en el capital de trabajo. La Administración de la Compañía estima que el déficit será cubierto a través de las operaciones que se encuentra generando el yate "Evolution". Los estados financieros adjuntos no incluyen los ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes en libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Compañía no continuara como negocio en marcha.

2. Resumen de las Principales Políticas Contables

a) Base de Presentación –

Los estados financieros y sus notas explicativas se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) que es la moneda funcional de la Compañía y de curso legal del Ecuador, y están preparados en base a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales han sido emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador. Para aquellas situaciones específicas que no estén consideradas por las NEC, se recomienda que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador en congruencia con la tendencia mundial y mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, estableció un cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las entidades sujetas a su control y vigilancia. En base a este cronograma la Compañía tiene la obligatoriedad de adoptar estas normas a partir del 1 de enero del 2012 como base de preparación de sus estados financieros, siendo el 1 de enero del 2011, su fecha de transición.

Como resultado de la adopción de las NIIF podrían surgir ciertos ajustes al patrimonio de los accionistas (resultados acumulados) al 1 de enero del 2011; y, cambios en las políticas contables que podrían afectar la medición y presentación de las partidas de los estados financieros. Para propósitos comparativos, los estados financieros del 2011 deberán ser reestructurados de acuerdo a NIIF, los cuales podrían diferir de los estados financieros preparados con las NEC.

b) Flujos de Efectivo –

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja y bancos.

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

c) Cuentas por Cobrar –

Las cuentas por cobrar han sido valuadas a su valor nominal y no superan su importe recuperable.

d) Inventarios –

Los inventarios están registrados al costo el que no excede el valor neto de realización. El costo se determina por el método promedio.

e) Yate, Maquinaria y Equipos –

El yate, maquinaria y equipos se presentan neto de la depreciación acumulada y están contabilizados al costo histórico, excepto por el yate, maquinaria y equipos y embarcaciones menores que se encuentran ajustados al valor de mercado establecido mediante avalúo realizado en febrero del 2006 por un perito independiente debidamente calificado. La diferencia entre el costo histórico y el costo revaluado se reconoció en la cuenta del patrimonio – reserva por valuación.

Los desembolsos por mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores son contabilizados en el gasto, mientras que las renovaciones y mejoras que alargan la vida útil se capitalizan.

El gasto por la depreciación de los yates, maquinaria y equipos se registra con cargo a las operaciones del período y es calculado mediante el método de línea recta, utilizando las siguientes tasas que se consideran apropiadas para depreciar el valor de los activos en función de la vida útil estimada:

Yate	5%
Maquinaria, equipos y muebles y enseres	10%
Embarcaciones menores y vehículos	20%
Equipos de computación	33%

f) Cuentas por Pagar –

Se encuentran registradas al valor nominal y no superan la estimación confiable del monto de la obligación.

g) Obligaciones Financieras –

Las obligaciones financieras se reconocen por los valores contratados y se clasifican en el pasivo no corriente cuando el vencimiento del remanente de la obligación es mayor a doce meses, y se clasifica como pasivo corriente cuando el vencimiento del remanente de la obligación es igual o menor a doce meses contados desde la fecha del balance general.

h) Provisiones –

Cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, cuya resolución resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

i) Beneficios a Trabajadores –

Reserva para Jubilación Patronal.- La reserva y los costos del período de prima de antigüedad son calculados por un actuario independiente utilizando tasas de interés reales para la valuación de la reserva, mediante el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado, el cual es reconocido en función con lo establecido en el Código del Trabajo de la República del Ecuador que establece la obligación por parte de los empleadores de conceder el beneficio de jubilación patronal a todos los empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio entre 20 y 25 años en una misma Compañía.

Reserva para Bonificación por Desahucio.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador también establece que en los casos en que la relación laboral termine por desahucio o despido intempestivo, el empleador deberá indemnizar al trabajador con el equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicio.

Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía no ha reconocido en sus registros contables en cálculo de las reservas por jubilación patronal por US\$ 65,956 y bonificación por desahucio por US\$ 19,156, de acuerdo a las cifras reflejadas en el estudio actuarial elaborado por un perito calificado por el año terminado el 31 de diciembre del 2011.

j) Reconocimiento de Ingresos –

Los ingresos se reconocen sobre la base de la facturación a los clientes y a la prestación del servicio.

k) Reconocimiento de Costos y Gastos –

Los costos y gastos se reconocen por el método de causación.

l) Gastos Financieros –

Son registrados mediante el método de acumulación, incluye todos los gastos asociados con el gasto por interés y comisiones de las obligaciones financieras.

m) Participación de los Trabajadores en las Utilidades –

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades de conformidad con lo establecido en el Código de trabajo de la República del Ecuador.

n) Provisión para Impuesto a la Renta –

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el método del impuesto por pagar.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 24% (25% en el 2010) sobre las utilidades gravables. Si las utilidades son reinvertidas "capitalizadas" por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía tendrá una reducción del 10% en la tarifa de impuesto.

o) Utilidad por Acción –

La utilidad por acción común se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante cada período. El promedio de acciones en circulación fue de 2,000,800 en el 2011 y 2010.

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

p) Estimaciones y Supuestos –

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente, así como las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales; sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Debido a la integración del negocio, la Compañía efectúa transacciones importantes con compañías relacionadas. Un resumen de las transacciones con compañías relacionadas es el siguiente:

		<u>Año Terminado al 31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Costos y gastos:			
Honorarios profesionales	US\$	181,650	250,028
Un detalle de los saldos con compañías relacionadas que resultan de las transacciones antes indicadas es el siguiente:		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Balance general:			
Activos:			
Cuentas por cobrar (nota 4):			
Quasar Náutica Expeditions S. A.	US\$	645,146	645,106
Iguanatours Cruceros Marítimos S. A.		<u>830,189</u>	<u>241,927</u>
	US\$	<u>1,475,335</u>	<u>887,033</u>
Pasivos:			
Anticipo recibido de clientes (nota 6):			
Tumbaco Inc.	US\$	34,220	34,220
Cuentas por pagar comerciales (nota 6):			
Maria Dolores Gangotena	US\$	71,523	28,636
Fernando Diez Gangotena		<u>30,185</u>	<u>24,957</u>
Eduardo Diez Gangotena		<u>14,216</u>	<u>18,865</u>
Eduardo Diez Cordovez		<u>10,514</u>	<u>12,519</u>
Eduardo Eugenio Missura		<u>4,072</u>	<u>4,072</u>
Francisco Diez Gangotena		<u>3,292</u>	<u>21,496</u>
	US\$	<u>133,802</u>	<u>110,545</u>
Obligaciones financieras a largo plazo:			
Galpacifico Turs S. A.	US\$	67,288	67,288
Sr. Fernando Diez Gangotena		<u>2,500</u>	<u>2,500</u>
Sr. Enrique Gangotena		<u>2,500</u>	<u>2,500</u>
Sra. Dolores Gangotena		<u>766</u>	<u>-</u>
Sr. Eduardo Diez Gangotena		<u>38</u>	<u>11,373</u>
	US\$	<u>73,092</u>	<u>83,661</u>

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía no ha implementado una metodología que permita establecer la suficiencia de la estimación para cuentas de dudoso cobro de la cuenta por cobrar – compañías relacionadas por US\$ 1,475,300 y US\$ 887,033 respectivamente, debido a que la Administración estima que será liquidada en el mediano plazo; sin embargo, es importante recalcar que la compañía relacionada Quasar Náutica Expeditions S.A. ya no se encuentra operando y su personal fue asumido por la Compañía y la relacionada Iguanatours Cruceros Marítimos S.A.. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que se adopten metodologías apropiadas a fin de establecer una razonable estimación de las cuentas de dudosa recuperación. Los efectos de esta desviación a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad sobre la situación financiera de la Compañía y los resultados de operación no se han determinado en los estados financieros adjuntos.

El saldo de las cuentas por cobrar es a la vista, no devenga intereses y se origina principalmente por pagos realizados a nombre de Quasar Náutica Expeditions S. A. e Iguanatours Cruceros Marítimos S. A., a sus proveedores, empleados y otros acreedores.

La Compañía canceló por concepto de remuneraciones a ejecutivos aproximadamente US\$ 182,000 en el 2011 y US\$ 250,000 en el 2010.

El saldo de las obligaciones financieras a largo plazo corresponde a créditos para capital de trabajo, los cuales no devengan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento.

4. Cuentas por Cobrar

Un detalle de las cuentas por cobrar es el siguiente:

		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Clientes	US\$	50,640	22,176
Compañías relacionadas (nota 3)		1,475,335	887,033
Anticipos a proveedores		173,898	111,371
Servicio de Rentas Internas:			
Impuesto al Valor Agregado – IVA		382,698	570,002
Impuesto a la renta pagado en exceso (nota 10)		<u>464</u>	-
		383,162	570,002
Deudores		14,480	-
Empleados		<u>1,182</u>	239
Total	US\$	<u>2,098,697</u>	<u>1,590,821</u>

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, las cuentas por cobrar – clientes son a la vista y no devengan intereses. Al 31 de diciembre del 2011, el saldo de cuentas por cobrar clientes incluye US\$ 18,585 considerados por la Administración de dudosa recuperación y sobre los cuales no se ha determinado provisión por incobrabilidad.

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el saldo de cuentas por cobrar – Impuesto al Valor Agregado – IVA constituye los valores pagados por la Compañía en la adquisición de bienes y servicios. De acuerdo a las disposiciones tributarias vigentes, el Impuesto al Valor Agregado pagado por los exportadores es recuperable previa presentación del respectivo reclamo. La Compañía, acogiéndose a esta disposición legal durante el año 2011 presentó ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) los trámites correspondientes solicitando la devolución del IVA por US\$ 336,657; sin embargo, el SRI aceptó la devolución únicamente por US\$ 244,341, la diferencia no reconocida por US\$ 92,316 fue contabilizada al gasto. Al 31 de diciembre del 2011, US\$ 54,330 se encuentran en proceso de devolución por parte de dicho Organismo.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, anticipos a proveedores constituyen valores entregados a terceros principalmente por concepto de trabajos en dique y compra de materiales, no generan intereses, ni tienen fecha específica de vencimiento e incluyen US\$ 98,000 provenientes de años anteriores. A la fecha de emisión de este informe, dichos importes antiguos se encuentra pendientes de análisis y regularización.

5. Yate, Maquinaria y Equipos

Un detalle del yate, maquinaria y equipos es el siguiente:

		<u>31 de diciembre</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Yate	US\$	3,758,509	3,758,509	
Maquinaria y equipos		122,707	122,707	
Embarcaciones menores		26,927	26,927	
Adecuación al yate		8,755	8,755	
Anclas		6,933	6,933	
Muebles y enseres		18,933	3,831	
Equipo de Oficina		1,150	-	
Equipos de computación		4,727	3,177	
		<u>3,948,641</u>	<u>3,930,839</u>	
Menos depreciación acumulada		<u>(1,091,014)</u>	<u>(882,550)</u>	
Total	US\$	<u>2,857,627</u>	<u>3,048,289</u>	

El movimiento de las propiedades, maquinaria y equipos es como sigue:

		<u>31 de diciembre</u>	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Saldo al inicio del año	US\$	3,048,289	3,180,994	
Compras		17,802	68,312	
Ajustes y/o Ventas		-	(1,223)	
Gasto por depreciación del año		<u>(208,464)</u>	<u>(199,794)</u>	
Saldo al final del año	US\$	<u>2,857,627</u>	<u>3,048,289</u>	

Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía mantiene una hipoteca abierta sobre la embarcación denominada Moto Nave "Evolution" que mantiene para el desarrollo de sus operaciones, para garantizar las obligaciones adquiridas por el Convenio de Purga de Mora Patronal con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (véase nota 11).

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

6. Cuentas por Pagar

Un resumen de las cuentas por pagar es como sigue:

		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Anticipos recibidos de clientes:			
Terceros	US\$	1,265,411	1,165,451
Partes relacionadas (nota 3)		<u>34,220</u>	<u>34,220</u>
		1,299,631	1,199,671
Comerciales:			
Proveedores		423,394	377,530
Partes relacionadas (nota 3)		<u>133,802</u>	<u>110,545</u>
		557,196	488,075
Empleados y funcionarios:			
Sueldos y liquidaciones por pagar		136,891	156,739
Convenios salariales por pagar (vencimientos corrientes) (nota 8)		<u>95,839</u>	-
		232,730	156,739
Impuestos por pagar:			
Retenciones en la fuente e IVA		83,632	136,804
Impuesto a la renta por pagar (nota 9)		24,231	24,231
Anticipos de impuesto a la renta por pagar		-	29,743
		107,863	190,778
Guías y Asociaciones		37,865	54,612
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS:			
Aportes por pagar		16,191	73,631
Convenio de Purga de Mora (vencimientos corrientes) (nota 8)		<u>11,963</u>	-
		28,154	73,631
Otras		-	2,698
Total	US\$	2,263,439	2,166,204

Los anticipos recibidos de clientes corresponden a los valores entregados en efectivo para la realización de futuros cruceros en las Islas Galápagos, los cuales no devengan intereses y se devengarán al momento de la realización del crucero.

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía mantiene impagos impuestos (retenciones en la fuente y de IVA), por tal razón a la fecha de emisión de este informe la Administración se encuentran en proceso de revisión y análisis para proceder a presentar las correspondientes declaraciones sustitutivas.

Al 31 de diciembre del 2011, la Compañía mantiene pendiente de cancelar aportaciones al IESS normales de los meses de julio a diciembre del 2011. De acuerdo a establecido en dicho convenio, paralelo al pago de estos dividendos la Compañía cancelará mes a mes como si no se hallare en mora, las nuevas obligaciones que se vencieren con posterioridad (véase nota 11).

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

7. Pasivos Acumulados

Un detalle de los pasivos acumulados es el siguiente:

		<u>31 de diciembre</u>	
		<u>2011</u>	<u>2010</u>
Participación de los empleados en las utilidades (nota 2 – m)			
Años anteriores	US\$	4,708	38,715
Año 2010 (nota 10)		11,915	11,915
Año 2011 (nota 10)		<u>9,798</u>	<u>-</u>
		<u>26,421</u>	<u>50,630</u>
Beneficios sociales		<u>56,628</u>	<u>59,257</u>
Total	US\$	<u>83,049</u>	<u>109,887</u>

El movimiento de los pasivos acumulados es como sigue:

	Participación de los empleados <u>en la utilidades</u>	Beneficios sociales
Saldos al 31 de diciembre del 2009	41,749	56,248
Provisión cargada al gasto	11,915	45,641
Pagos efectuados	<u>(3,034)</u>	<u>(42,632)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2010	50,630	59,257
Provisión cargada al gasto	9,798	69,934
Pagos efectuados	<u>(21,946)</u>	<u>(31,427)</u>
Convenios salariales por pagar	<u>(12,061)</u>	<u>(41,136)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2011	US\$ <u>26,421</u>	<u>56,628</u>

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
 (Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
 (Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
 (Con cifras correspondientes del 2010)

8. Convenios por pagar a largo plazo

Un resumen de los convenios por pagar a largo plazo es el siguiente:

	<u>31 de diciembre</u> <u>2011</u>	<u>2010</u>
- <u>Convenios Salariales por pagar a empleados.</u> - Celebrado el 24 de febrero del 2012, y representan los haberes pendientes de pago a sus empleados, para lo cual la Compañía se compromete en cancelar dichos haberes en 18 cuotas mensuales, hasta agosto del 2013, y no devengan intereses (véase nota 11).	US\$ 172,518	-
- <u>Convenio de Purga de Mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), nota.</u> - Celebrado mediante Escritura Pública otorgada el 6 de julio del 2012, notarizada el 2 de agosto y registrada en los registros del Puerto de Puerto Ayora el 26 de julio del 2012, y corresponden a obligaciones pendientes de cancelar la IESS en dividendos mensuales según las tablas de amortización gradual hasta mayo del 2016 y devenga una tasa de interés del 8.17% anual (véase nota 11).	94,683 267,201	- -
- <u>Menos: Vencimientos corrientes</u> Convenios salariales por pagar a empleados (nota 6) Convenio de Purga de Mora Patronal con el IESS (nota 6)	(95,839) (11,963) (107,802)	- - -
Total	US\$ 159,399	-

El 24 de junio del 2012, la Compañía procedió a depositar al IESS US\$ 15,546 que corresponde al 10% de abono previa legalización del Convenio de Purga de Mora Patronal.

Un resumen de los vencimientos de los convenios por pagar a largo plazo es el siguiente:

<u>Año</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2011</u>
2012	US\$ 107,802
2013	98,557
2014	23,733
2015	25,747
2016	11,362
Total	US\$ 267,201

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
(Quito – Ecuador)

www.nauticadelpacifico.com.ec

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

9. Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, el capital social de la Compañía está constituido por 2,000,800 acciones ordinarias, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1 cada una, respectivamente.

Reserva de Capital

Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización. El saldo acreedor de la reserva de capital podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido y de la compensación contable del saldo deudor de la reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución de dividendos ni podrá utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

Reserva por Valuación

El saldo de la cuenta reserva por revaluación representa la utilidad no realizada por la revaluación de los activos fijos. De acuerdo con las normas societarias vigentes, el saldo de la cuenta superávit por revaluación no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser objeto de capitalización o de absorción de pérdidas, previa decisión de Junta General de Accionistas. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad establecen que la reserva por valuación podrá ser transferida a los resultados acumulados en la medida de la utilización de dichos activos. La Compañía no ha considerado necesario transferir la reserva por valuación a los resultados acumulados.

Utilidades Disponibles

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

A la emisión de este informe la apropiación de reserva legal correspondiente a los años 2010 y 2011 se encuentran pendientes de su aprobación por parte de la junta general de accionistas

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

10. Impuesto a la Renta

Las partidas que afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para propósitos de determinación del gasto por impuesto a la fueron las siguientes:

		<u>31 de diciembre</u>		
		<u>2011</u>	<u>2010</u>	
		(reestructurado)		
Utilidad antes de la participación de empleados en las utilidades e Impuesto a la renta	US\$	65,321	79,433	
Participación de los empleados en las utilidades		<u>(9,798)</u>	<u>(11,915)</u>	
		55,523	67,518	
Más gastos no deducibles		<u>55,469</u>	<u>49,142</u>	
Utilidad gravable	US\$	<u>110,992</u>	<u>116,660</u>	
Impuesto a la renta, estimado	US\$	<u>26,638</u>	<u>29,165</u>	
Impuesto a la renta mínimo a pagar	US\$	<u>34,273</u>	<u>37,514</u>	
Tasa impositiva efectiva		<u>61.73%</u>	<u>55.56%</u>	

A partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de un "anticipo mínimo a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los activos y 0,4% de los ingresos. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo. Para el ejercicio económico 2011 y 2010 la Compañía adoptó la metodología anteriormente descrita y reconoció un gasto por impuesto a la renta por US\$ 34,273 y US\$ 37,514 respectivamente.

A partir del 2010 los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas por compañías nacionales a personas naturales serán considerados como ingresos gravados para la determinación de la base de cálculo del impuesto a la renta. Adicionalmente, los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas a personas naturales o jurídicas domiciliadas en paraísos fiscales o países de menor imposición tributaria, serán consideradas como ingresos de fuente ecuatoriana y por consiguiente estarán sujetas a retención en la fuente del impuesto a la renta. Se establece que cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, participes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención en la fuente que corresponda sobre su monto.

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

El movimiento de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar por impuesto a la renta es como sigue (véase nota 4 y 7):

	US\$	<u>31 de diciembre del 2011</u>		<u>31 de diciembre del 2010</u>	
		<u>Cuentas por Cobrar</u>	<u>Pagar</u>	<u>Cuentas por Cobrar</u>	<u>Pagar</u>
Saldos al inicio del año		-	24,231	-	24,231
Provisión cargada al gasto (previamente reportada al 2010)				-	29,165
Ajuste a la provisión				-	8,349
Provisión cargada al gasto (restructurada al año 2010)		-	34,273	-	37,514
		-	58,504	-	61,745
Más (menos):					
Pago o compensación del impuesto a la renta del año corriente		(33,909)	(33,909)	(37,232)	(37,232)
Anticipos del impuesto a la renta (previamente reportado al 2010)				8,349	(28,883)
Reclasificaciones				28,883	28,883
Anticipos del impuesto a la renta (reestructurados al 2010)		34,373	-	37,232	-
Impuestos retenidos por terceros		-	(364)	-	(282)
		464	(34,273)	-	(37,514)
Saldos al final del año	US\$	464	24,231	-	24,231

A la fecha de este informe, las declaraciones de impuesto a la renta presentadas por la Compañía por los años 2007 al 2011 están abiertas a revisión por parte de las autoridades tributarias.

Código de la Producción, Comercio e Inversiones:

Mediante Código de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecieron ciertos incentivos de carácter tributario que incluyen reformas aplicables a la normativa fiscal ecuatoriana a partir del período fiscal 2011. Entre estas reformas podemos mencionar las siguientes:

- La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- La reducción progresiva del porcentaje de retención en la fuente de impuesto a la renta en pagos al exterior conforme la tarifa de impuesto a la renta para sociedades.

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

- Exoneración del impuesto a la salida de divisas en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

11. Compromisos

Al 31 de diciembre del 2011 y 2010, la Compañía mantiene los siguientes compromisos:

Escríptura Pública de Convenio de Purga de Mora Patronal y Constitución de Hipoteca con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

Mediante Escritura Pública otorgada el 6 de julio del 2012 ante la Notaría Trigésimacuarta del Cantón Quito y debidamente notarizada el 2 de agosto del 2012, se celebra el Convenio de Purga de Mora Patronal y Constitución de Hipoteca No.2012-058 DPP, entre Sr. Eduardo Francisco Diez Cordovez, Gerente General y Representante Legal de las Compañías: Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., Náutica del Pacífico S.A., Quasar Náutica Expeditions S.A., y Viajes Galanautica S.A. (en calidad de Deudores Hipotecarios), y el Dr. Marlo Andrade Gagliardo en su calidad de Director Provincial del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de Pichincha (en calidad de Beneficiario Acreedor), y cuyo objetivo es el que los obligaciones pendientes que las compañías mencionadas adeudan al IEES, según las tablas de amortización gradual generadas por la Recaudación Extrajudicial del IEES, se comprometen a cancelar en dividendos mensuales de acuerdo a las fechas de inicio y terminación de pago constantes, un resumen de dicha obligaciones pendientes por compañía y sucursal es el siguiente:

No	Razón Social de las Compañías	Sucursal	Valor de capital con intereses para el convenio	Valor análisis de mora
1	Iguana Tours Cruceros Marítimos S.A.	0001	14,056	21,084
2	Iguana Tours Cruceros Marítimos S.A.	0003	15,151	22,726
3	Náutica del Pacífico S.A. Naupasa	0001	94,683	142,025
4	Quasar Nautica Expeditions S.A.	0003	24,932	37,397
5	Quasar Nautica Expeditions S.A.	0001	45,375	68,063
6	Viajes Galanautica S.A.	0001	9,752	14,629
	Total		203,949	305,924

El 26 de Julio del 2012, la Armada del Ecuador.- Capitanía Menor del Puerto de Puerto Ayora.- Registro de Hipotecas.- Certifica que la referida Escritura Pública, que contiene el Convenio de Purga y Constitución de Hipoteca de una embarcación denominada Evolution, queda debidamente registrada bajo el No.003 del Libro de Registros.- Puerto Ayora. El plazo establecido para la cancelación total de la deuda es de 48 meses cancelando todos los dividendos en las tablas de amortización dentro ese periodo, esto es hasta el 25 de abril, 2 de mayo y 21 de junio del 2016.

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

Entre los aspectos más importantes de esta escritura pública mencionamos los siguientes:

- **Cláusula primera - Antecedentes.-**
 - a) Con oficio No. 64000000-2240, del 13 de julio del 2011, La Procuraduría General del IESS, consideró procedente aceptar como garantía para la suscripción del Convenio de Purga de Mora Patronal, la nave de pasajeros M/V Evolution, debiendo la compañía propietaria del barco mantener una póliza de seguro de casco (barco) que protege la nave de cualquier siniestro a favor del IESS y por el valor del convenio.
 - b) Mediante oficio No. 64000000-529 TR9581, del 9 de febrero del 2012, la Procuraduría General del IESS, emite informe favorable a la Dirección Provincial del IESS de Pichincha, para la celebración del Convenio de Purga de Mora Patronal.
 - c) Y mediante oficio No. 1311700-R1345 del 4 de mayo del 2012 la Lic. María Villalva Carrasco Jefe de Afiliación y Control Patronal se dirige al Sr. Director Provincial de Pichincha en que el 7 de mayo del 2012 se autoriza la suscripción de dicho Convenio.
- **Cláusula cuarta – Retardos en el pago de los dividendo pactados.-**

El retardo del deudor en el pago de los dividendos pactados, faculta al IESS a cobrar adicionalmente los intereses legales que fijará oportunamente el Directorio del Banco Central del Ecuador, así como las multas contempladas en las Leyes del Seguro Social. Los recargos, intereses y multas se calcularán desde la fecha en que las respectivas obligaciones se hicieron exigibles hasta la fecha de su pago.
- **Cláusula quinta.- Garantía.-**

A fin de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente Instrumento Público, el Sr. Eduardo Francisco Diez Cordovez debidamente autorizado, constituye PRIMERA HIPOTECA a favor del IESS sobre la embarcación denominada Moto Nave "Evolution" Registrada en Puerto Ayora. Dicho bien es propiedad de Náutica del Pacífico S.A. Naupasa y según certificación conferida por la Fuerza Naval.- Capitanía Menor del Puerto de Puerto Ayora.- Ayudante de Capitanía.- Registro de Inscripciones, emitida el 9 de mayo del 2012, la embarcación denominada M/V Evolution no registra gravamen y prohibición de enajenar. Dejando expresa constancia que la mencionada compañía no podrá enajenar ni gravarlo con hipotecas a favor de terceros mientras la embarcación respalde el cumplimiento del presente compromiso.

Como complemento de la garantía precedente, la compañía de Seguros Mapfre Atlas S.A. tiene conferida la Póliza No S.UI-0000000031 Casco y Máquinas de Naves a favor de Náutica del Pacífico S.A. Naupasa la misma que ha sido endosada a favor del IESS en calidad de Beneficiario Acreedor hasta por la suma de US\$ 305,924 garantía que se haría efectiva en un eventual caso de siniestro o pérdida de la nave, Endoso que será renovado tantas y cuantas veces sea necesario hasta la cancelación total de las obligaciones pendientes.

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

- **Cláusula sexta – Reserva de derecho para proceder a la reliquidación de la deuda.-**

El IESS deja expresa constancia de que este convenio es una facilidad de pago que se le concede a las compañías deudoras y que no constituyen novación de las obligaciones, de renuncia de la Institución a sus derechos privilegiados; reservándose el derecho para proceder a la reliquidación de la deuda si hubiese motivo para ello y ejecutar las nuevas obligaciones en caso de que éstas se establecieren, lo cual acepta expresamente la Parte Deudora, por lo que se entiende que éste convenio no exime a los patronos morosos de las responsabilidades personales, pecuniarias y penales que contemplan las leyes de Seguro Social.

- **Cláusula séptima – Incumplimiento en el pago de dos o más dividendos.-**

El IESS dará por vencido el plazo estipulado y dejará sin efecto la forma de pago acordada en éste instrumento exigiendo el pago inmediato de la totalidad de la deuda si hubiese motivo para ello, con sus respectivos recargos, si el deudor dejare de pagar dos o más dividendos mensuales en las cantidades y plazos establecidos en la cláusula segunda o cuando existieron motivo suficiente, a juicio de la Institución para presumir el incumplimiento, en estos casos, el Instituto hará uso de todos sus derechos contra la parte deudora, pudiendo iniciar o continuar las acciones coactivas u otras de acuerdo con las Leyes.

- **Cláusula octava – Reivindicación de los derechos de los trabajadores.-**

Como la garantía rendida y descrita en la cláusula quinta es suficiente y ha sido debidamente calificada por el Director Provincial del IESS de Pichincha, de acuerdo con la normativa vigente los trabajadores amparados en este contrato y que consten en las respectivas planillas del presente convenio tendrán derecho a todas las prestaciones del Seguro Social Obligatorio sujetándose a las disposiciones legales estatutarias y reglamentarias.

- **Cláusula novena – Pago de nuevas Obligaciones y Sanciones.-**

Paralelamente al pago de los dividendos mensuales pactados en el presente instrumento financiero, los deudores cancelaran mes a mes como si no se hallaren en mora las nuevas obligaciones que se vencieren con posterioridad. Los valores que se consignaren en el IESS por las nuevas obligaciones patronales, se acreditarán a éstas y de ninguna manera a las que éste convenio se refiere. La mora en las obligaciones posteriores de que trata esta cláusula, también dará lugar a que se declare vencido el plazo de éste convenio y, que el Instituto exija por la vía coactiva el pago de la totalidad de las obligaciones del convenio y las posteriores a él.

El 16 de marzo del 2012 de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta de la presente Escritura Pública, la compañía relacionada Náutica del Pacífico S.A. Naupasa procedió a renovar la Póliza No.S.UI-0000000031 Casco y Máquinas de Naves por un monto asegurado de US\$ 3,800,000 sobre dicha embarcación, y a endosarla a favor del IESS en calidad de Beneficiario Acreedor hasta por la suma de US\$ 305,924, con una vigencia hasta el 20 de febrero del 2013.

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

Convenios Salariales de pagos y Contratos de Trabajos con Empleados que traspasaron de Quasar Náutica Expeditions S.A. a la Compañía:

La compañía relacionada Quasar Náutica Expeditions S.A., decide dar por terminada las relaciones laborales de mutuo acuerdo al 31 de diciembre del 2010, por cuanto se acordó que los empleados pasaran inmediatamente a prestar sus servicios a la Compañía. Por consiguiente el 1 de enero del 2011 la Compañía procede a contratar una parte de dicho personal, comprometiéndose a reconocer la antigüedad laboral que estos mantenían mediante la elaboración de contratos de trabajo en el cual se indican las siguientes cláusulas importantes:

- La Compañía se compromete a reconocer la antigüedad laboral del personal contratado, desde la fecha de su ingreso a la compañía relacionada Quasar Náutica Expeditions S.A. hasta el 31 de diciembre del 2010. De igual manera se compromete a pagar para tales efectos, todos los beneficios sociales de Ley.
- La Compañía asume la co-responsabilidad de pagar los haberes que Quasar Náutica Expeditions S.A., mantenía impagos a sus empleados al 31 de diciembre del 2010 (sueldos, decimos tercero y cuarto, fondos de reserva, utilidades).
- La Compañía asume la co-responsabilidad de cancelar al IESS el pago de los aportes y fondos de reserva que hasta el 31 de diciembre del 2010 se encontraban pendientes de pago por parte de Quasar Náutica Expeditions S.A..
- La Compañía se compromete a pagar en forma mensual directamente al empleado el Fondo de Reserva del primer año de traspaso.
- El empleado se compromete a guardar en absoluta reserva, toda la información que por motivo de sus funciones se le confiera, considerada como absolutamente confidencial, en consecuencia en caso de divulgación o difusión por cualquier motivo medio o para fines que fueren y que signifique Incumplimiento de esta cláusula, la Compañía podrá dar por terminado el Contrato de Trabajo, de acuerdo a lo previsto en el Código Laboral vigente, sin prejuicios de las acciones legales por daños que pueda proponer la Compañía.

Para efectos de los haberes que mantenía pendientes de pago la compañía relacionada Quasar Náutica Expeditions S.A. a sus ex-empleados al 31 de diciembre del 2010, Iguanatours Cruceros Marítimos S.A. celebra convenios de pagos tanto con los empleados que traspasaron de dicha relacionada, así como empleados que venían laborando para la Compañía. Dichos convenios fueron formalmente legalizados el 2 de febrero del 2012, y en la que se describen los siguientes puntos:

- Antecedente.- El Grupo Turístico, conformado por las compañías Náutica del Pacífico S.A. e Iguanatours Cruceros Marítimos S.A., en el año 2009 sufrió el incendio de una de sus embarcaciones denominada "Parranda" y en el año 2010 sufrió el hundimiento de la embarcación denominada "Alta", lo que ocasionó cuantiosa pérdida económica, que derivó en la imposibilidad de poder cumplir a cabalidad con las obligaciones laborales.
- La Compañía y los empleados, han establecido que a la fecha se les encuentra adeudando la cantidad total de US\$ 172,518.
- Con el reconocimiento expreso de la cantidad adeudada, los empleados dejan constancia que se encuentran satisfechos sus haberes hasta la primera quincena de febrero del 2012.
- La Compañía acepta emitir letras de cambio a favor de los empleados (como garantía), comprometiéndose en cancelar dichos adeudados en 18 cuotas mensuales cada una.

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

Contrato de Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía Denominado Fideicomiso Quasarnáutica:

El 7 de marzo del 2008 se constituyó el "Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía Quasarnáutica" en el cual Quasar Náutica Expeditions S. A. es la Constituyente y Deudora, Náutica del Pacífico S. A. Naupasa y Galpacifico Tours S. A. son Deudoras, International Expeditions Inc. es la Beneficiaria o Acreedora y Morgan & Morgan Fiduciary & Trust Corporation S. A. la Fiduciaria. Entre los aspectos más importantes de este contrato mencionamos los siguientes:

- La finalidad del Fideicomiso consiste en que el patrimonio autónomo sirva como garantía y segunda fuente de pago por las obligaciones contraídas por la suscripción del contrato de fletamiento.
- El patrimonio autónomo del Fideicomiso se constituyó inicialmente con el aporte de las acciones que Quasar Náutica Expeditions S. A. poseía en el capital suscrito y pagado de las compañías Náutica del Pacífico S. A. Naupasa y Galpacifico Tours S. A.. Mediante escritura del 25 de abril del 2008 Náutica del Pacífico S. A. Naupasa aumentó su capital social emitiendo a favor del Fideicomiso 1,999,800 acciones.
- El Fideicomiso podrá durar el tiempo necesario para dar cumplimiento a su finalidad.
- Por la administración del Fideicomiso la Constituyente cancelará a la Fiduciaria US\$ 2,200 semestrales, pagaderas de forma anticipada.

Mediante Escritura Pública celebrada el 10 de abril del 2012, Quasar Náutica Expedition S.A. e International Expeditions Inc., resuelven dar por terminado y liquidado el Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Garantía denominado "Fideicomiso Quasarnáutica".

Convenio de Charter (flete):

El 28 de febrero del 2008, Náutica del Pacífico S. A. Naupasa (propietaria), Quasar Náutica Expeditions S. A. (garante) y Galpacifico Tours S. A. (propietaria de la patente) firmaron un convenio de charter con International Expeditions Inc. (charterer), con el objeto de que el proponente alquile el yate "Evolution" al charterer para transportar sus pasajeros y huéspedes durante un crucero a las Islas Galápagos en las fechas establecidas a partir del 3 de enero del 2009 hasta el 27 de febrero del 2010, el cual podrá ser renovado previo acuerdo entre las partes. El charterer cancelará al proponente el valor de US\$ 1,500,000 cubriendo la tasa de flete para los 28 charters que se realizarán a partir del 1 de abril del 2009. Mediante escritura pública del 26 de marzo del 2008 se hipotecó el Yate Evolution a favor de International Expeditions Inc. como garantía por las obligaciones contraídas por el convenio y cualquier otra obligación que pudieran adquirir la garante y las propietarias.

En junio del 2011, mediante Escritura Pública debidamente notarizada e inscrita en el registro mercantil el 17 de julio del 2011, la Compañía International Expeditions, Inc., celebra escritura de cancelación de la Hipoteca Naval Abierta y prohibición voluntaria de enajenar el denominado Yate "Evolution"

NÁUTICA DEL PACÍFICO S. A.
(Una subsidiaria del Fideicomiso Quasarnáutica)
(Quito – Ecuador)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2011
(Con cifras correspondientes del 2010)

12. Ajustes y reclasificaciones

Al 31 de diciembre del 2011, los registros contables de la Compañía difieren de los estados financieros adjuntos, debido a ciertos ajustes y reclasificaciones efectuadas para presentación del informe, tal como se indica a continuación:

	Según registros contables	<u>Reclasificaciones</u>		Según estados financieros
		Débitos	Créditos	
Balance general:				
Activos corrientes:				
Cuentas por cobrar	US\$ 2,134,934	-	36,237	2,098,697
Otros activos	-	1,964	-	1,964
Pasivos corrientes:				
Cuentas por pagar	2,449,476	301,474	115,437	2,263,439
Pasivos no corrientes:				
Convenios por pagar a largo plazo	-	107,802	267,201	159,399
Estado de Resultados:				
Utilidad del ejercicio	US\$ <u>65,321</u>	<u>(44,071)</u>	:	<u>21,250</u>

13. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2011 y hasta la fecha de emisión de este informe (5 de octubre del 2012) se produjo el siguiente evento subsecuente importante:

Convenio de Charter (flete):

El 19 de marzo del 2012, Náutica del Pacífico S. A. Naupasa (propietaria) y Quasar Náutica Expeditions S. A. (garante) firmaron un convenio de charter con International Expeditions Inc. (charterer), con el objeto de que el propietario chartee el yate "Evolution" al charterer para transportar sus pasajeros y huéspedes durante un crucero a las Islas Galápagos en las fechas establecidas entre el 25 de enero del 2013 y el 28 de diciembre del 2013, el cual podrá ser renovado previo acuerdo entre las partes.



Ing. Eduardo Díez
Gerente General



Lcdo. Luis Buele
Contador General